

**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

Número 0348/23

**AYUNTAMIENTO DE PEGUERINOS****A N U N C I O**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el Presupuesto General definitivo de este Ayuntamiento, para el ejercicio 2023, conforma al siguiente:

**RESUMEN POR CAPÍTULO**

<b>Capítulos Ingresos</b>	<b>Euros</b>
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS,	
A.1) OPERACIONES CORRIENTES.	718.910,00
1 Impuesto Directos.	313.800,00
2 Impuesto Indirectos.	11.200,00
3 Tasas y Otros Ingresos.	181.710,00
4 Transferencias corrientes.	66.800,00
5 Ingresos Patrimoniales.	145.400,00
A.2) OPERACIONES DE CAPITAL.	94.219,00
6 Enajenación de Inversiones Reales.	29.000,00
7 Transferencias de Capital.	65.219,00
B) OPERACIONES FINANCIERAS.	
8 Activos Financieros.	0,00
9 Pasivos Financieros.	0,00
<b>TOTAL INGRESOS.</b>	<b>813.129,00</b>

Capítulos Gastos	Euros
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS.	677.129,00
1 Gastos de personal.	311.979,00
2 Gastos en bienes corrientes y servicios.	353.250,00
3 Gastos Financieros.	5.600,00
4 Transferencias corrientes.	1.300,00
5 Fondo de Contingencia.	5.000,00
A.2) OPERACIONES DE CAPITAL.	
6 Inversiones reales.	86.000,00
7 Transferencias de capital.	0,00
B) OPERACIONES FINANCIERAS.	
8 Activos financieros.	0,00
9 Pasivos financieros.	50.000,00
<b>TOTAL GASTOS.</b>	<b>813.129,00</b>

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, así mismo se publica, la Plantilla de Personal de esta Entidad:

Personal funcionario:

- Funcionario con Habilitación nacional.
- 1 Secretaría-Intervención: 1 plaza. Grupo A2.
- Personal Laboral fijo: 2 plazas.
- Personal Laboral temporal: 7 plazas.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, podrá interponerse recurso Contencioso Administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Ávila, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso.

Peguerinos, 20 de febrero de 2023.

La Alcaldesa, *Asunción Martín Manzano*.